RESOLUCION I.M. Nº 1590/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. MARÍA ANTONIA CUELLAR POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISION DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS".----------

Concepción, 11 de diciembre del 2017.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la Sra. **María Antonia Cuellar** para el **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos** y de esa manera continuar con las actividades inherentes al municipio **y;**

CONSIDERANDO: Que, es de vital importancia y de suma urgencia poner en el estado adecuado los equipos informáticos propiedad de la institución y posibilitar así a los funcionarios a realizar sus labores seculares con mayor eficiencia y eficacia.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la Sra. **María Antonia Cuellar con RUC Nº 2211306** para el **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos: ID Nº 339014**, con un monto total de **Gs. 39.980.000(Guaraníes** Treinta y nueve millones novecientos ochenta mil**), según la modalidad de contrato adoptado.----------**

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal